

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-1502

SALTA, 22 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.207/2010.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-0281 – a través de la cual se concede una reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría al Ing. Sergio Horacio Reyes – docente de la cátedra “Realidad Agropecuaria” de la Escuela de Agronomía – en razón de cumplir funciones en el Ministerio de Educación de la provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8/9, el citado profesional informa que se reintegra a sus funciones habituales en esta Facultad en razón de haber presentado su renuncia en el cargo jerárquico del Ministerio de Educación que ocupaba en la provincia.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja reintegrar al Ing. Sergio Horacio Reyes a su cargo de Auxiliar de Primera categoría con dedicación exclusiva de la cátedra “Realidad Agropecuaria” de la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 12 el Ing. Reyes informa que la fecha de reintegro efectivo a su cargo docente se produjo el 12 de diciembre de 2011.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar al Ing. Sergio Horacio REYES a sus funciones habituales en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la cátedra “Realidad Agropecuaria” de la Escuela de Agronomía – a partir del 12 de diciembre de 2011, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar al Ing. Reyes que deberá cumplimentar los formularios de declaración jurada de cargos y actividades toda vez que cambie su situación de revista, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase a copias a: interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativo Económica, Dirección Administrativa Académica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales